



NADA DE AUMENTO, MOVILIDAD
DESCENDENTE PARA NIÑOS Y JUBILADOS

Ana Rameri – Claudio Lozano

8 de Septiembre 2016

Impacto de la movilidad de septiembre 2016

Los resultados que arroja la fórmula de movilidad tienen un significativo impacto en los ingresos de una parte importante de la población que, en resumidas cuentas, es aquella que precisa del sostén y de la protección social del Estado. De allí radica la importancia de contar con un instrumento eficaz para cumplir el principal objetivo que favorecer la redistribución del ingreso a favor de los segmentos más vulnerables. Desde mediados del año 2015 la movilidad, no sólo es el mecanismo de actualización de las jubilaciones y pensiones sino que también atañe al conjunto de las asignaciones familiares, incluyendo la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE).

El último aumento de la fórmula anunciado por el titular de ANSES corresponde a la actualización que tendrá vigencia a partir del mes de Septiembre. En línea con la estrategia oficial de poner en marcha un proceso de ajuste sobre las condiciones de vida de la población, el segundo aumento del año 2016, fue menor incluso que el anterior correspondiente al mes de marzo.

Mientras en el período de marzo a septiembre la inflación estuvo en el orden del 22%, el gobierno asegura que la estrambótica fórmula de movilidad arrojó un aumento del 14,16%. En otros términos, el anuncio no anunciado de la actual gestión, supone un recorte del 10% y 12% de los valores de las prestaciones previsionales y de las asignaciones familiares.

Como lo venimos denunciando desde que se puso en marcha la fórmula de movilidad para el conjunto de las prestaciones previsionales desde el 2009, el diseño de la misma implica desenganchar sus resultados de la evolución salarial supeditándolos a la dinámica de la recaudación de ANSES y a la cantidad de jubilaciones puestas al pago cuestión que, según la coyuntura por la que se atraviere, puede tener mejores o peores resultados. No caben dudas entonces, a raíz del último aumento anunciado, que estamos en el peor escenario posible alimentado por un contexto económico recesivo que golpea también a las arcas públicas. El legado del gobierno anterior a partir de la instauración de una fórmula de movilidad que busca garantizar el excedente, brindó a la actual gestión una herramienta perversa que traslada a los jubilados y a los pibes los avatares de la economía.

Al observar lo que sucede con la Asignación Universal por Hijo (AUH), surge que con el primer aumento otorgado por la gestión macrista en marzo, del 15,4%, que llevó la AUH de \$837 a \$966 apenas se logró compensar lo perdido por el efecto del salto en los precios que conllevó la política del nuevo gobierno (\$188,9 en marzo 2016 vs \$190,3 en noviembre 2015 de valor real de las asignación).

El carácter insuficiente de la actualización de marzo, que duró apenas un mes, implicó que al llegar al presente mes de agosto, se acumulara una caída del nivel real de la asignación de aproximadamente el 16% respecto del inicio de gestión del nuevo gobierno.

Considerando una pauta de inflación de mínima¹ y otra de máxima² para el año 2016, el reciente aumento del 14,16% que ubica a la AUH en \$1.100 no logra si quiera volver a los niveles de marzo de este año -se ubica entre un 5% y un 6% por debajo-. Consecuentemente, al llegar a final del año, la AUH habrá acumulado una caída de su valor real de entre el 10% y 12% respecto al año pasado. En efecto, tal nivel en relación al original con el que inició la AUH a fines del 2009, implica un retraso de entre el 5% y 7%.

Cuadro 1: Evolución nominal y real de la AUH. Período 2009-2016

	Valor	Pauta de inflación máxima		Pauta de inflación mínima	
		IPC*	Valor Real	IPC**	Valor Real
oct-09	\$ 180,0	100,0	\$ 180,0	100,0	\$ 180,0
nov-15	\$ 837,0	439,9	\$ 190,3	439,9	\$ 190,3
feb-16	\$ 837,0	495,0	\$ 169,1	495,0	\$ 169,1
mar-16	\$ 966,0	511,4	\$ 188,9	511,4	\$ 188,9
ago-16	\$ 966,0	608,8	\$ 158,7	605,8	\$ 159,4
sep-16	\$ 1.102,8	621,0	\$ 177,6	614,9	\$ 179,3
dic-16	\$ 1.102,8	659,0	\$ 167,3	643,0	\$ 171,5
Sept 16 vs Mar 16	14,2%	21,4%	-6,0%	20,2%	-5,1%
Ago 16 vs Nov 15	15,4%	38,4%	-16,6%	37,7%	-16,2%
Dic 16 vs Nov 15	31,8%	49,8%	-12,0%	46,2%	-9,9%
Dic 16 vs Oct 09	512,7%	559,0%	-7,0%	543,0%	-4,7%

* Se supuso una inflación mensual para los meses comprendidos entre agosto y diciembre del 2%. Se corresponde con una tasa de inflación anual del 44%.

** Se supuso una inflación mensual para los meses comprendidos entre agosto y diciembre del 1,5%. Se corresponde con una tasa de inflación anual del 40,7%

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N° 26.417 y empalme alternativo de inflación.

¹ Pauta anual proyectada del 40,7%.

² Pauta anual proyectada del 44%.

Gráfico 1: Evolución del valor real de la AUH según **pauta mínima de inflación**.
Período: gestión Macri.

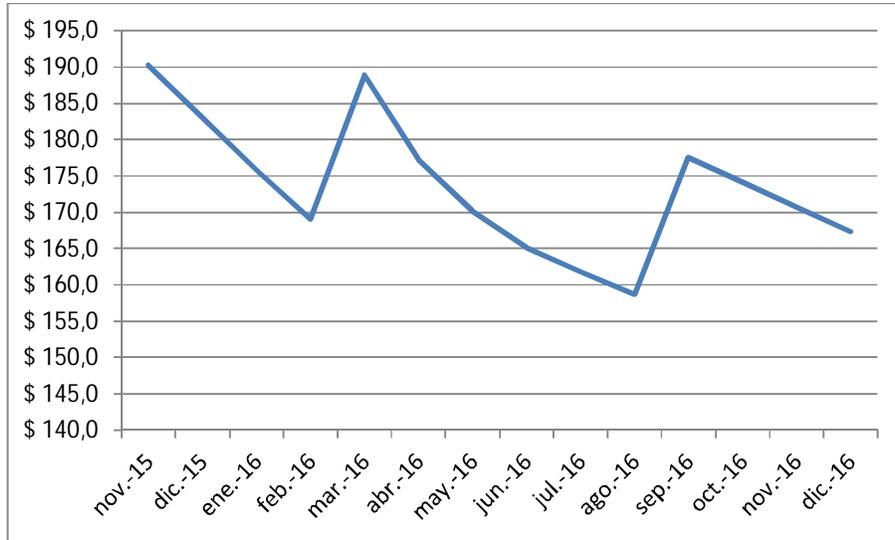
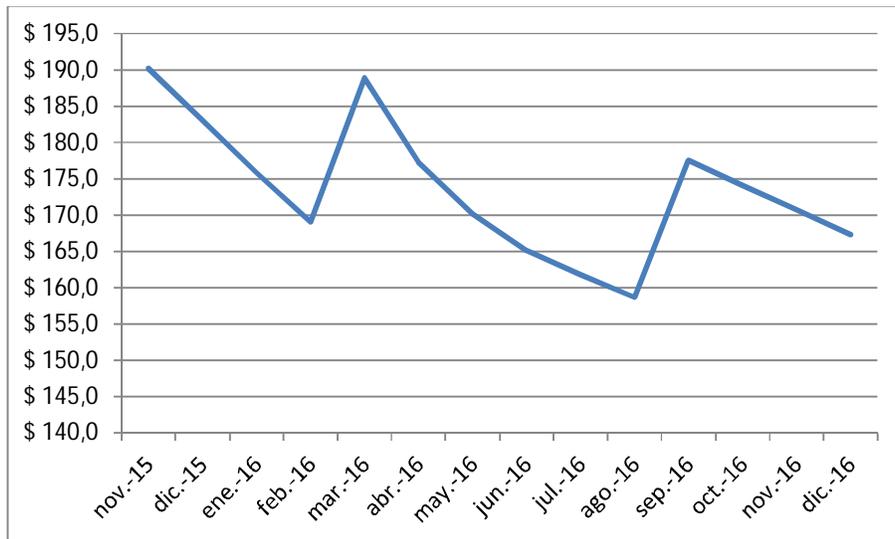


Gráfico 2: Evolución del valor real de la AUH según **pauta máxima de inflación**.
Período: gestión Macri.



En materia previsional, la jubilación mínima pasará de \$4.958,96 a \$5.661,15 y el haber medio de \$6.183,59 a \$7.059,19. Conviene aclarar aquí, que en el presente cálculo no se estimó el impacto de la reactualización de los haberes a parte de la ley denomina de “reparación histórica” ya que se desconoce su alcance efectivo y hasta el momento no se materializó en aumentos corrientes.

El aumento del 14,16% implica en términos monetario que los jubilados y pensionados que perciban la mínima, ganarán \$23,4 pesos más por día, es decir, un paquete de galletitas más o dos de segunda marca.

Cuadro 2: Aumento mensual y diario del haber mínimo y medio. Septiembre vs Marzo 2016.

	Período Marzo-Agosto 2016	Período Septiembre-Febrero 2016	Aumento Mensual (Nominal)	Aumento Diario (Nominal)
Haber Mínimo Nominal	\$ 4.958,96	\$ 5.661,15	\$ 702,19	\$ 23,4
Haber Medio Nominal	\$ 6.183,59	\$ 7.059,19	\$ 875,60	\$ 29,2

Fuente: Elaboración propia en base a anuncio oficial.

En términos reales, el aumento que regirá a partir de septiembre del 14,16% implica inmediatamente una caída del poder adquisitivo respecto al aumento anterior del mes de marzo. Es decir, que la pauta de actualización es tan marginal que ni siquiera logra paliar el aumento de precios de los últimos seis meses. De esta manera se ubica entre un 5% y un 6% por debajo de los valores alcanzados en el primer aumento del año. En concreto, la gestión de Cambiemos alcanza el mes de Agosto (previo al reciente aumento) considerando una caída del 16% y sin embargo anuncia un aumento inferior a este retraso verificado.

Considerando una pauta de inflación de mínima³ y otra de máxima⁴ para el año 2016, surge como proyección a fines del presente año que el retraso en el nivel real de las jubilaciones será del orden del 10% al 12%, esta es la magnitud de recorte que a lo largo del primer año de gestión del oficialismo ha decidido trasladar a los jubilados y pensionados.

³ Pauta anual proyectada del 40,7%.

⁴ Pauta anual proyectada del 44%.

Cuadro 3: Evolución nominal y real del haber mínimo. Noviembre 2015 – Diciembre 2016.

	Haber Mínimo	Pauta de inflación máxima		Pauta de inflación mínima	
		IPC*	Valor Real	IPC**	Valor Real
nov-15	\$ 4.299,1	485,7	\$ 885,1	485,7	\$ 885,1
dic-15	\$ 4.299,1	504,7	\$ 851,8	504,7	\$ 851,8
ene-16	\$ 4.299,1	525,6	\$ 817,9	525,6	\$ 817,9
feb-16	\$ 4.299,1	546,5	\$ 786,7	546,5	\$ 786,7
mar-16	\$ 4.959,0	564,6	\$ 878,3	564,6	\$ 878,3
abr-16	\$ 4.959,0	601,6	\$ 824,4	601,6	\$ 824,4
may-16	\$ 4.959,0	626,8	\$ 791,2	626,8	\$ 791,2
jun-16	\$ 4.959,0	646,1	\$ 767,6	646,1	\$ 767,6
jul-16	\$ 4.959,0	659,0	\$ 752,5	659,0	\$ 752,5
ago-16	\$ 4.959,0	672,2	\$ 737,8	668,9	\$ 741,4
sep-16	\$ 5.661,2	685,6	\$ 825,7	678,9	\$ 833,9
oct-16	\$ 5.661,2	699,3	\$ 809,5	689,1	\$ 821,5
nov-16	\$ 5.661,2	713,3	\$ 793,7	699,4	\$ 809,4
dic-16	\$ 5.661,2	727,6	\$ 778,1	709,9	\$ 797,4
Sept 16 vs Mar 16	14,2%	21,4%	-6,0%	20,2%	-5,1%
Ago 16 vs Nov 15	15,4%	38,4%	-16,6%	37,7%	-16,2%
Dic 16 vs Nov 15	31,7%	49,8%	-12,1%	46,2%	-9,9%

* Se supuso una inflación mensual para los meses comprendidos entre agosto y diciembre del 2%. Se corresponde con una tasa de inflación anual del 44%.

** Se supuso una inflación mensual para los meses comprendidos entre agosto y diciembre del 1,5%. Se corresponde con una tasa de inflación anual del 40,7%

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N° 26.417 y empalme alternativo de inflación.

Gráfico 3: Evolución del valor real de la haber mínimo según **pauta mínima de inflación**. Período: gestión Macri.

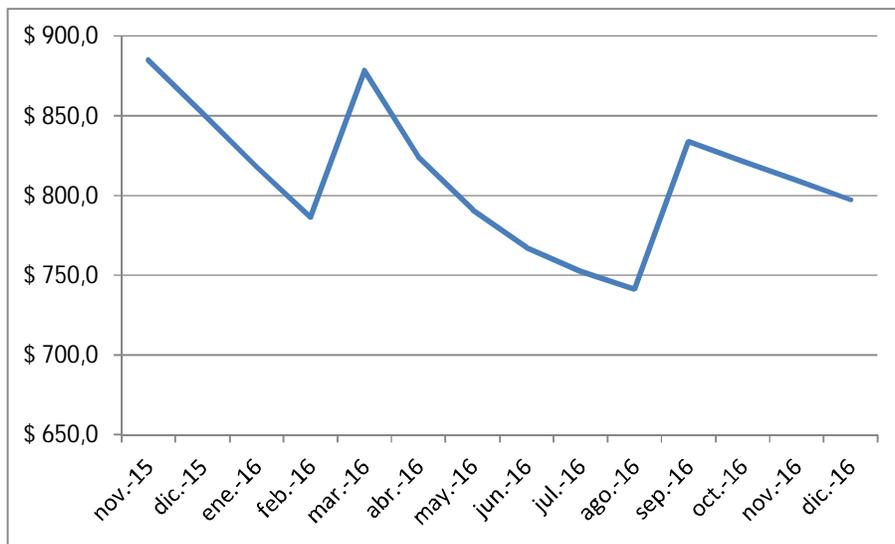
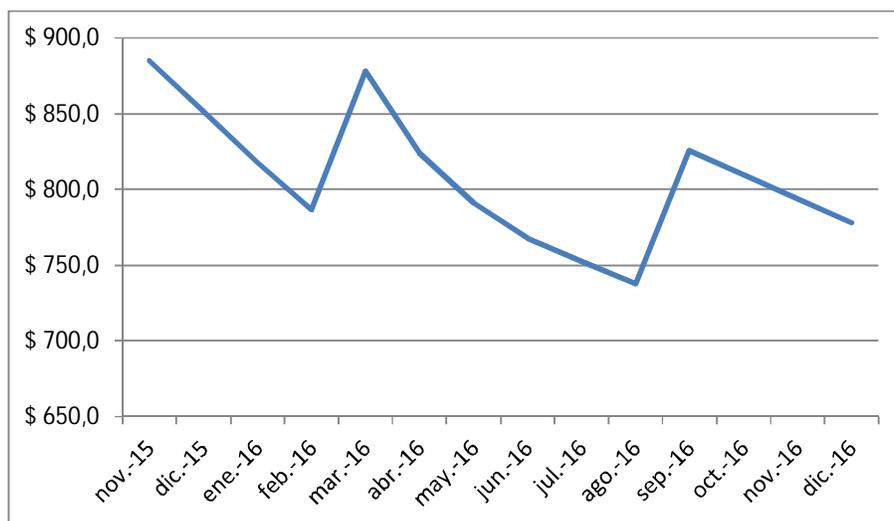


Gráfico 4: Evolución del valor real de la haber mínimo según **pauta máxima de inflación**. Período: gestión Macri.



En relación a las necesidades expresadas en el conjunto de gastos que la población adulta mayor debe afrontar, el haber mínimo se vuelve cada más insuficiente. Mientras durante el mes previo a la asunción de Macri, la jubilación mínima –que percibe el grueso de los jubilados- representaba apenas el 48% de una canasta de bienes y servicios para la tercera edad⁵, la marginal actualización de los ingresos previsionales durante el año implicará que llegar a fines del presente año, esta relación (haber – canasta) sea aún inferior. En concreto, el oficialismo extrajo casi 4 p.p. de la capacidad del haber previsional para cubrir un consumo básico.

Cuadro 4: Relación haber mínimo y canasta para la tercera edad.

	A) Haber Mínimo	B) Canasta de la Tercera Edad	A / B
nov-15	\$ 4.299,1	\$ 8.940,0	48,1%
dic-15	\$ 4.299,1	\$ 9.290,2	46,3%
ene-16	\$ 4.299,1	\$ 9.671,1	44,5%
feb-16	\$ 4.299,1	\$ 9.976,1	43,1%
mar-16	\$ 4.959,0	\$ 10.290,7	48,2%
abr-16	\$ 4.959,0	\$ 10.615,3	46,7%
may-16	\$ 4.959,0	\$ 10.950,1	45,3%
jun-16	\$ 4.959,0	\$ 11.295,4	43,9%
jul-16	\$ 4.959,0	\$ 11.521,3	43,0%
ago-16	\$ 4.959,0	\$ 11.751,7	42,2%
sep-16	\$ 5.661,2	\$ 11.986,8	47,2%
oct-16	\$ 5.661,2	\$ 12.226,5	46,3%
nov-16	\$ 5.661,2	\$ 12.471,0	45,4%

⁵ Estimada en función del relevamiento realizado por la Defensoría de la Tercera Edad.

dic-16	\$ 5.661,2	\$ 12.720,5	44,5%
--------	------------	-------------	-------

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N ° 26.417 y proyección de la canasta de la tercera edad - Defensoría de la Tercera Edad.